

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2019

CONCEJALES PRESENTES:

ALGUACIL ALEJO, BALLENT GUSTAVO, BAYERQUE GABRIEL, CIVALLERI MARIO, D´ALESSANDRO MAURICIO, FERNÁNDEZ NILDA, FROLIK JUAN PABLO, GRECO MELISA, LABARONI JOSE L., LLANO FACUNDO, MÉNDEZ DARÍO, NICOLINI MARCOS L., NOSEI SILVIA, POLICH NORA, POUME MARÍA E., RISSO ARIEL, SANTOS MARINA, VAIRO MARCELA, VIDE MATILDE,

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los veinticinco días del mes de abril de dos mil diecinueve se reúnen en Sesión Especial, los Sres. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia del Dr. Juan Pablo Frolik, asistido por el Secretario Sr. Diego Palavecino y la Prosecretaria Sra. Ligia Laplace, se declara abierta la Sesión.

PRESIDENTE FROLIK... Siendo las 10 hs y 20 minutos damos comienzo a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha con 19 concejales presentes. Por secretaría vamos a dar lectura al decreto de convocatoria. Someto a votación el decreto de convocatoria quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD.

DECRETO N° 3586

ARTÍCULO 1º: Convócase a Sesión Ordinaria para el día 25 de abril de 2019 a la hora 10:00, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

ARTÍCULO 2º: Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los Señores Concejales e inclúyanse en el Orden del Día, todos los Asuntos que se encuentren en condiciones de ser tratados por el Cuerpo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y Decretos y comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

PRESIDENTE FROLIK se encuentra confeccionada y a consideración de las señoras y señores concejales las actas correspondientes a las sesiones de los días 7 y 24 de marzo del 2019. Si ningún conejal hace uso de la palabra la someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor, APROBADO POR UNANIMIDAD. Está a consideración la correspondencia recibida al día de la fecha. Bien vamos a apartarnos del orden del día y en merito a que tenemos presencia en la barra vamos a tratar en primer término sobre tablas un proyecto que destaca a Teresita Zumpano por su trayectoria como Locutora en los medios de comunicación, por sus premios y galardones en Tandil y en la provincia de Buenos Aires y por haber llevado su voz a un programa en el sur de Italia. Someto a votación el tratamiento sobre tablas, quienes estén por la afirmativa, APROBADO POR UNANIMIDAD. Y ahora sí lo pongo a consideración y si ningún concejal hace uso de la palabra lo someto a votación, quienes estén por la afirmativa, APROBADO POR UNANIMIDAD.

RESOLUCIÓN N° 3579

ARTÍCULO 1º: Reconózcase la trayectoria de la Sra. Teresita Graciela Zumpano, locutora de nuestra ciudad, por su actividad en los medios, por sus premios y galardones en nuestra ciudad, en la provincia y por haber llevado su voz a un programa en el sur de Italia.

ARTÍCULO 2º: Otorgar el presente de estilo afectándose la partida correspondiente al presupuesto de Gastos y Recursos en vigencia del HCD.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Voy a invitar a la señora Teresita Zumpano que se acerque e invito a la concejal Silvia Nosei, la concejal Nilda Fernández y a la concejal Nora Polich para hacer entrega de la distinción. Pasamos al tratamiento del orden del día, dictámenes de comisiones asunto 177/19 que pasa al archivo y como es uso y costumbre vamos a tratarlo en conjunto con todos los asuntos que pasan al archivo. Po secretaría se da lectura al decreto. Someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD.

Palabras de agradecimiento de Teresita Zumpano.

SECRETARIO PALAVECINO

DECRETO N° 3587

ARTÍCULO 1º: Procédase al archivo de los Asuntos: 177/19 - 128/18 - 209/18 - 427/18 - 631/18 - 746/18 - 832/18 - 968/18 - 978/18 - 1030/18

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK continuamos sesionando con 20 concejales presentes. Asunto 290/18 acordamos ayer en la reunión de labor parlamentaria tratarlo en conjunto con el asunto 852/19. Son dos asuntos que tratamos en conjunto y que contienen 3 ordenanzas. Vamos a dar lectura por secretaría de las dos ordenanzas que contiene el asunto 290/18 en principio. Está a consideración de las señoras y señores concejales. Tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI gracias señor presidente. Bien en función de lo acordado se va a dar tratamiento a la generación de 2 zonas especiales de interés urbanístico, figura considerada dentro de nuestro Plan de Desarrollo Territorial. Básicamente para identificar aquellos espacios Urbanos, aquellos bloques que tienen características particulares fundamentalmente por su dimensión que hacen que sea el propio Estado Municipal el que intervenga en la definición de las posibilidades o de los proyectos a desarrollar en esos bloques que obviamente tienen impacto en la comunidad toda por sus características particulares. En el caso puntual de los que nos ocupan han sido dos espacios identificados desde hace ya bastante tiempo, en realidad hay un expediente que fue considerado oportunamente en este Concejo en un listado más amplio de zonas que tenían esas características y que en aquella ocasión por distintos motivos y cuestiones de oportunidad no se votaron todos y espacios como éste no quedaron digamos protegidos. En función de la circunstancia de público conocimiento que hicieron que estos dos espacios donde se han llevado a cabo prácticas fabriles durante muchísimo tiempo, el tema de la desactivación de ambas plantas nos ha hecho repensar en la necesidad de establecer una protección especial por los motivos que antes apunte y por otros que son de coyuntura puntualmente y por tratarse de espacios donde se llevaron a cabo tareas industriales nos pareció oportuno generar este marco de protección que prevé la norma de forma tal de poder evaluar, acompañar



Concejo Deliberante

Tandil

y hasta auditar el proceso de desmantelamiento de éstas plantas evitando de que sean expuestas ante el mercado inmobiliario antes de que se cumplan todos los requisitos que conllevan por cuestiones ambientales la desmantelaría de espacios de éste tipo. Digo que nos pareció oportuno porque claramente son precios de dominio privado que eventualmente podríamos encontrarnos en algún momento con la noticia de que por ahí esos precios que hoy en día identificamos claramente a quien pertenecen, pudieran pasar a depender de más de un propietario. Así que bueno creo que eso justifica plenamente las cuestiones de oportunidad, ciertamente teníamos el tratamiento desde hace un tiempo atrás, el proyecto de declaración de Zona Especial del predio de Metalúrgica ante una propuesta del Departamento Ejecutivo y es cierto que en el tratamiento en comisiones concretamente el bloque de Unidad Ciudadana planteó que resultaba importante definir los dos casos que eran muy similares, el de Metalúrgica concretamente y el de Metán. Y por eso demoramos el tratamiento de aquella zona especial y tuvimos conversaciones con el departamento ejecutivo porque sobre una de ellas, concretamente la de Metán pesaba una ordenanza que surgió a partir de una propuesta del año 2018 del departamento ejecutivo donde se identificó ese predio como un predio de interés público por sus características y su ubicación planteando el departamento ejecutivo la intención de evaluar la posibilidad de su compra, permuta o eventual expropiación. Es decir que sobre ese inmueble estaba alcanzado por una ordenanza de éstas características que de alguna manera podíamos decir que lo preservaba. Pero la verdad que la propuesta que formuló el bloque de Unidad Ciudadana en las reuniones de comisión presentaba algunos argumentos que había que realmente verificar y es así conversado con funcionarios del departamento ejecutivo hacen o incorporan al expediente una presentación que ya había tomado estado público a partir de declaraciones que habían hecho funcionarios del gobierno, concretamente el Jefe de Gabinete respecto del desistimiento del departamento ejecutivo, impulsor de aquella iniciativa, de llevar a cabo esta situación al menos de expropiación. Si bien es cierto que hubo conversaciones para evaluar algunas cuestiones vinculadas a la posibilidad de una permuta que no fueron exitosas y ante el cambio de las condiciones económicas, básicamente del tipo de cambio se decide desistir de aquella iniciativa que plantea hoy la necesidad a nuestro

juicio de votar una ordenanza que libere al predio de esa situación de estar expuesto a una voluntad pública de compra, permuta o expropiación. En los debates llevados a cabo dentro de la comisión es cierto que se evaluaron distintas alternativas, yo voy a plantear nuestra visión respecto de la necesidad de derogar la ordenanza 16.097 que es esa ordenanza de expropiación básicamente porque consideramos que ante una iniciativa ya de por sí desistida por parte del departamento ejecutivo, preservar esa ordenanza y a su vez sancionar la declaración de Zona Especial que no hace más que retirarle indicadores y toda la potencialidad urbanística al predio en realidad puede ser considerado claramente como una especie de doble cerrojo sobre un inmueble que a su vez afecta muy claramente el derecho de su propietario. Una cosa es que el predio no tenga indicadores y que deban recurrir al concejo deliberante a pedir indicadores para poder llevar a cabo algún tipo de proyecto y una cosa muy distinta es que lo tengan que hacer en el marco de un inmueble sobre el cual pesa la voluntad de expropiación que en caso de que en algún momento se hiciera efectiva, la verdad redundaría en un aspecto negativo y diría de abuso de posición dominante del estado en el sentido de que voy a expropiar pero a su vez te quito los indicadores. Con lo cual afecto realmente el valor potencial de tu inmueble y puedo llegar a adquirirlo hasta por un precio vil obviamente alejado de los valores racionales del mercado. Anticipo esto porque era un debate que hemos tenido, nos parece que es necesario o conveniente, como quiera plantearse, votar en simultáneo estas ordenanzas porque es lo que va a permitir a su vez mantener de alguna manera en los predios una posición en la cual el Estado no va a permanecer ajeno al futuro de los mismos, lo que nos va a permitir como dije antes velar porque se cumplan todos los pasos necesarios respecto del desmantelamiento de lo que son las plantas industriales y recién ahí poder definir cuál es el futuro de esos inmuebles y cuál va a ser su rol o el rol de esos proyectos en función del interés general de la comunidad. Así que bueno este es nuestro planteo, obviamente nos parece que es necesario, es una buena señal y una buena iniciativa. Por otro lado vale la pena recordar de que estas plantas dedicadas a la actividad fabril obviamente nacieron en tiempos en que la ciudad no ejercía determinado tipo de controles sobre el desarrollo urbano de la misma y en donde por ahí convivían actividad fabriles realmente de impacto negativo en el ambiente y hoy en día tenemos planes que evidentemente más allá de

lo que significa la pérdida de empresas como Metalúrgica desde el punto de vista histórico, también es verdad que el futuro de esos predios seguramente va a deber recorrer otros caminos porque hoy en día la intervención del estado en el desarrollo de la ciudad en el desarrollo urbano obviamente va a preservar de que haya acciones o usos que sean nocivos para la comunidad o para el medio ambiente. Nada más señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el Concejal Iparraguirre.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE gracias señor presidente. Para dejar sentada nuestra posición en un asunto que nos tiene que llevar irremediablemente a poco menos de un año atrás porque en definitiva estamos cumpliendo con varios actos. A la vez que desistimos de una declaración de interés público que votó por mayoría este Concejo Deliberante, a la par también tal como bien destacó el presidente del bloque cambiemos la propuesta de Unidad Ciudadana se tenía que hacer en simultaneo con la declaración de ZEIU y la vieja promesa de declarar ZEIU también al predio de Metalúrgica Tandil. Digo que hay que ir para atrás porque recuerdo casi a la perfección aquella sesión de hace poco menos de un año atrás donde hubo un profuso debate en este recinto sobre la conveniencia o no y los visos de realidad o de delirio a nuestro entender, que tenía en aquel entonces la pretendida declaración de interés público del predio de la ex Metán para conformar allí, construir allí un centro cívico a donde se trasladase el palacio municipal y el resto de las dependencias de manera centralizada y donde además también se destinase parte de ese predio a la construcción de algún tipo de programa de vivienda del cual nunca hubo ninguna especificación para la familia Metalúrgica. En primer lugar destacar no para refregarles nuestro orgullo por la cara ni para pretender hacer morder el polvo a nadie pero porque hay una continuidad digamos, estamos tratando un tema que viene de atrás entonces hay que contar la historia completa. El porqué de nuestras razones y argumentos en aquel entonces en ese debate tan caluroso que tuvimos aquí en el recinto de no acompañar la declaración de interés público. Bueno las razones cuáles eran? Parte de ellas y consta en actas y en las desgravaciones de este recinto son las que acaba de dar

el presidente del bloque Cambiemos, las que en el expediente donde nos piden el desistimiento da el secretario de Legales. Lo cual plantea una situación un tanto paradójica, si hace 9 o 10 meses atrás planteamos que en el escenario económico que estaba viviendo la argentina era un delirio. No había ni criterio ni oportunidad precisamente para pensar en un proyecto megalómano movido por intereses netamente políticos, pero políticos con minúscula. Porque el país no estaba en condiciones para que un municipio emprenda semejante locura y ahora la razón principal por la cual nos proponen el desistimiento de aquella ordenanza votada son las condiciones económicas, perdónenme pero tiene sentado en economía a un tipo que no la ve ni cuadrada. Porque yo entiendo que a Doña Rosa le sorprenda la devaluación del dólar, el riesgo país, que no comprende cuales son las razones, estructurales, globales, locales que llevan a que la economía argentina se encuentre en el derrotero en el que se encuentra. Pero un secretario de Economía de un Municipio tiene que tener las mínimas condiciones de conocimiento y previsibilidad de qué es lo que está pasando en la economía. Cuando se votó señor presidente o secretario si me puede ayudar. Cuando fue aquella sesión donde se votó por mayoría la declaración de interés público el predio de la ex Metán? 10 de mayo del 2018. Mayo del 2018. Ya se había producido la primera devaluación importante del año, de abril y estábamos volviendo al fondo monetario internacional. En agosto se produjo la segunda más todas las devaluaciones por goteo que tuvimos en el medio. Yo lo dije acá sentado, ¿no me traten de tonto cómo me van a decir que hay condiciones económicas para avanzar con un proyecto así? les pareció que sí y ahora el principal argumento es que variaron las condiciones económicas. Me gustaría saber qué opina mi amigo el economista de la Cámpora José Luís Labaroni? No lo escuchaste? Escúchalo. Entonces nos estaban llamando engaño, lo dijimos en aquel entonces y no podemos callarlo ahora. Pensaba el Jefe de Gabinete que trataba de igual a igual con Renault, eso es lo que uno podría decir pobre iluso o que ingenuo creer que puede tratar un jefe de gabinete de un municipio de la República Argentina de igual a igual con un monstruo global como es Renault. Que Renault te va a mostrar las cartas, se sintió traicionado después, defraudado y ofendido con el cierre de Renault. De nuevo, así como tenemos un secretario de economía que no la ve ni cuadrada tenemos un jefe de gabinete que se come unas "curvas". Lo dijimos por eso lo traigo a colación, lo dijimos en aquel entonces. Mientras el



Concejo Deliberante

Tandil

país se hundía en la zozobra que es lo que estamos viendo todos los días, esto no empezó ayer. Algo de esto discutimos en la última sesión, esto tiene explicaciones que vienen de más allá. Nos decían que iban a construir un centro cultural del bicentenario o algo así en el palacio municipal y que íbamos a construir una nueva municipalidad. Y además por si fuera poco hubo una utilización demagógica de los sueños y las necesidades de la familia Metalúrgica de nuestra ciudad en el peor momento de su historia. En una historia, la de la familia Metalúrgica de nuestra ciudad, llena de Laureles pero también en los últimos años y no hablo solo del gobierno de Cambiemos he, en los últimos años entró en un proceso de declive que como muchos dijeron no hacía más que predecir la crónica de un final anunciado. Y en ese momento de dolor, de angustia, de incertidumbre de la familia Metalúrgica encima tuvimos el tupe de decirles acá vamos a construir viviendas para ustedes. Eso no fue posible. Pero volviendo al presente entonces quiero relatar también como integrante junto con la concejal Santos de la Comisión Municipal de Gestión Territorial, un poco el corveidile que hubo ahí y al que hoy estaríamos dándole cierre después de una historia que viene de bastante antes de que yo empezase a integrar la comisión Municipal de Gestión Territorial. En el año, si me ayuda la concejal Santos, en el año 2015 la comisión municipal de gestión territorial le eleva al Departamento Ejecutivo una propuesta de declaración de distintas ZEIU donde estaban las dos que estábamos votando hoy. Las dos son Metalúrgicas pero nosotros nos entendemos cuando hablamos de Metán de cuál estamos hablando y cuando hablamos de Metalúrgica de cuál estamos hablando. Nunca llegó a tratarse en éste recinto, nunca llegó a aprobarse en éste recinto como sí lo estamos haciendo hoy y quedó como una cuenta pendiente. Cuando se produce la movilización de la familia Metalúrgica gran parte del pueblo de Tandil en el mes de octubre a las puertas del palacio municipal conocida la triste noticia del cierre definitivo de la planta de Renault en nuestra ciudad el intendente recibe a los trabajadores municipales en el veredón y su única promesa es vamos a declarar al predio de Metalúrgica como una ZEIU para que allí no hagan un negocio inmobiliario lo cual nos parece bárbaro por eso hoy lo vamos a votar de hecho. A la semana tuvimos una reunión de comisión municipal de gestión territorial y la Directora de Desarrollo Urbano nos planteó

allí a los integrantes de los colegios profesionales, técnicos, ingenieros, agrimensores, arquitectos, a los dos concejales (a la y el concejal que integramos la comisión) tenemos que hacer un dictamen de la comisión, una nota de la comisión donde pedimos la declaración de la ZEIU de Metalúrgica. Y entonces los integrantes de los colegios dicen perdóname pero eso ya lo hicimos hace 3 años atrás. ¿Porqué lo tenemos que hacer de nuevo? Bueno le tenían que dar al intendente algo para vender. Aparte fue así, fue un pedido expreso. Con mucho criterio los integrantes de los colegios profesionales que están allí mandatados por los miembros de esos colegios (comunidad profesional de nuestra ciudad). Si yo hace 4 años ya puse mi firma diciéndote que creo que ese predio debiera ser una ZEIU y no lo hiciste entonces aclaremos que lo que estamos haciendo es ratificando lo que habíamos decido en el 2015 sino nos están tomando por pavotes. Dijeron ahí en la reunión. Lo traigo a colación porque por ahí no todo el mundo lo conoce a esto y es parte del manoseo que ha tenido el tema. Un manoseo irresponsable. Fue irresponsable el 10 de mayo del año pasado cuando se votó la declaración de interés pública en un contexto económico que no podía ser peor creíamos en ese entonces, hoy sabemos que sí, que aún puede ser peor. Pero que ya era calamitoso en ese momento y hoy mismo. Porque en definitiva terminamos de resaltar lo que estoy diciendo es que hace tiempo había elementos para saltar esto y no teníamos que esperar la tragedia económica productiva que llevó a tantas familias a sumarse al campo de los desempleados en la ciudad de Tandil. Entonces, que me perdone el presidente del bloque oficialista ahora yo no voy a pretender que vengan acá a hacer un mea culpa digamos. No acostumbramos a hacerlo aquellos que nos dedicamos a la política, un gran defecto que tenemos todos. La incapacidad de reconocer los errores. Entonces yo no pretendo acá que pidan la palabra para decir me equivoqué y que digan por mi culpa, por mi culpa, por mi gran culpa no es lo que pretendo. Ahora basar esta votación de ahora en el criterio de oportunidad que fue lo que se utilizó cuando la votación del 10 de mayo se basaba en el criterio de oportunidad y estamos votando lo contrario, estamos desistiendo de aquellos. Una de dos muchachos, sepamos identificar las oportunidades porque nuestros vecinos necesitan de sus representantes que tengan la mínima capacidad para identificar las oportunidades porque si no los vamos a llevar para cualquier lado. Y no nos creen y lo bien que hacen cuando hace 10 meses atrás dijimos que era por oportunidad que



Concejo Deliberante

Tandil

hacíamos esto y 10 meses después decimos de nuevo que es por oportunidad lo contrario, cuando las condiciones económicas vienen en un continuado. No hubo un cataclismo en argentina entre mayo del año pasado y ahora no ocurrió un cataclismo. Aunque algunos miembros de cambiemos, del oficialismo, empiecen ahora más a boca de jarro con mayor honestidad intelectual unos que otros a reconocer la situación no es producto de algo que pasó en una marca en el calendario de acá para acá la economía argentina. Entonces por lo menos tengamos la intención, no digo la capacidad, la intención de decirles a nuestros vecinos las cosas con transparencia. Aquello fue un delirio megalómano de la cabeza de alguien que suele vender delirios megalómanos en el municipio de Tandil y que ocupa un cargo no menor, el mismo que tuvo un tupe sin que se le mueva un músculo de la cara de decir que el acuerdo del bicentenario, cito: "es el hecho político más importante de la ciudad de Tandil desde la recuperación de la democracia". En un equipo de gobierno hay muchos funcionarios, quien gobierna, quien toma las decisiones, quien dice esto y esto no se va hacer, se va a hacer aquello y aquello se va a postergar o se va a hacer de tal manera o de tal otra. Lo que tiene que hacer es formarse una opinión con el equipo porque si no nos pasan esas cosas. Finalmente entonces vamos a desistir de aquello y vamos a declarar ZEIU los 2 predios. Quiero hacer un brevísimo comentario que tiene vinculación directa con la sesión anterior y con algo que planteaba yo de una prerrogativa del deliberativo según el plan de ordenamiento territorial, algo que no nos poníamos de acuerdo con el concejal Llano que es la prerrogativa del concejo Deliberante. Declarar un ZEIU, modificar un ZEIU como hicimos la sesión pasada no voy a decir más como página en blanco porque ya me retaron por tomar como propias las palabras del secretario del Obras Públicas que me gustaron mucho. Me retaron digamos porque adolece de criterio técnico decir que es una página en blanco, me sigue gustando. Pero bueno, son reservas para equipamiento urbano y para futuros desarrollos de la ciudad. Lo que pretendemos nosotros y por eso acompañamos esta votación, que en estos dos predios los tandilenses podamos proyectar algo con previsibilidad, con seriedad, sin utilización política, sin usarlo y zarandearlo en la campaña, sin jugar con los sueños y necesidades de la gente. Que lo hagamos como gente seria. Vamos a tener 2 Zonas Especiales de Interés

Urbanístico y no van a tener indicadores como el resto de las ZEIU lo cual nos va a permitir a nosotros proyectar hacia adelante qué queremos hacer con esos predios, qué queremos hacer con el barrio circundante. Estamos hablando de un barrio que es zona de equipamiento en nuestro plan de ordenamiento, fue puesto como zona de equipamiento en gran medida porque existía Metalúrgica Tandil, habrá que con seriedad, con tiempo discutir en tal caso los indicadores de la zona circundante a las 2 ZEIU que estamos votando hoy. Pero sin jugar con la gente. Sin jugar con la gente, sin delirios megalómanos, con seriedad entendiendo que tenemos la responsabilidad cada uno desde el lugar que le toca. En mi caso como concejal de la primer minoría de la oposición de Tandil. Con seriedad. Con los pies en la tierra. Nada más señor presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal Facundo Llano.

CONCEJAL LLANO gracias señor presidente. Nosotros en mi caso hace un año nos encontramos debatiendo efectivamente la afectación de Utilidad Pública de Metán. Tuvo su historia como parte la acaba de relatar Rogelio recién. Fuimos convocados por el Jefe de Gabinete en presencia del intendente, áreas técnicas, objetivos específicos, ambiciosos. No sin antes debatir para qué iba a ser esa declaración con el alcance mencionado también que comprendía una reparación histórica al decir del jefe de gabinete en su momento. Y en función de la construcción de consensos y del diálogo es que el oficialismo obtuvo el acompañamiento de parte de los bloques de la oposición en aras de...sin entrar a discutir nuevamente los objetivos específicos de acompañamiento o no a la entonces declaración de utilidad pública, en aras de entender que el Estado debía avanzar en la adquisición de ese predio como lo había hecho en otras ocasiones otros estamentos del estado también aún en épocas de cursos cuando paradójicamente se le presentan esas oportunidades al estado como se le han presentado en Tandil en otros aspectos. Se le han presentado al Estado municipal con algunas situaciones de predios particulares de empresas, clubes o lo que fuese, como también se le ha presentado a la Universidad paradójicamente en épocas de crisis es cuando el estado puede tomar intervención y poder adquirir para sí determinados predios con objetivos específicos más allá de la situación económica en la que nos encontramos. Es por eso que en comisión yo manifesté mi desacuerdo en



Concejo Deliberante

Tandil

derogar la declaración de Utilidad Pública porque efectivamente no se encontraban ausentes ninguno de los objetivos o de los extremos en que habían sido fundamento para obtener esa declaración de utilidad pública. Entonces, no me parece que sea un buen mensaje del Estado una vez construida la ordenanza de Declaración de Utilidad que un año después y solamente un año después le diga al privado y a la sociedad toda no, ahora no. Que digo con esto? Que efectivamente las acciones del ejecutivo refrendadas por el deliberativo consolidadas en una ordenanza promulgada no pueden ser moneda corriente del termómetro o del capricho de una decisión política de un funcionario circunstancial. Por qué? Porque somos el Estado y porque así se construyó la ordenanza y una vez que decidimos una declaración de utilidad pública tiene que suceder circunstancias anormales o fracasos en la adquisición para que el Estado desista de esa utilidad pública. Y en el expediente no existen fundamentos suficientes para que nosotros tengamos que desistir de esa declaración de utilidad pública que fue ordenanza votada por mayoría y promulgada. Razones económicas como recién se mencionó, hubo hace un año y son las mismas ahora más agravadas. Pero no son suficientes razones para desistir de una declaración de utilidad pública de la envergadura que implica los objetivos propuestos por el municipio de Tandil respecto de ese predio. Es una decisión del Estado y tiene un agravante, que el único que puede hacer esto es el Estado, es el poder de imperio de la ley que tenemos como Estado Municipal de decirle lo tuyo me interesa y por cualquier medio lo voy a adquirir, compra. Permuta, cualquier medio de adquisición e incluida la expropiación. El Estado es el único que puede llegar a ese extremo. Entonces una vez que pone la pata, la decisión de ese calibre realmente es un mal antecedente un año después tener que desistir sin ningún tipo de argumentación de carácter profundo y ni siquiera razones económicas porque no está justificado en el expediente cuáles son esas razones económicas. No hay una tasación, no hay negociaciones, no hay acuerdo, no hay nada, nada de lo que en su momento era efectivamente ese proyecto grandilocuente por el cual había que construir consensos y entre todos ir a buscar los predios de la ex Metán. Entonces, en mi carácter habiendo votado esa ordenanza yo no puedo estar de acuerdo en derogarla un año después sin razón suficiente. Porque mi decisión fue parte de la decisión que

construyó una decisión de Estado. Y realmente no es de un estadista hacer estas cosas, no es de una gestión seria de gobierno mandar estos mensajes a la población y mucho más en predios privados. En predios en que el titular y acá quiero enlazarlo con lo que recién se dijo respecto de la afectación de los ZEIU. Yo creo y estoy de acuerdo que efectivamente hay que avanzar sobre el paraguas que implica otorgarle una zona especial de interés urbanístico a éstos dos predios. Ahora bien, si nos llevamos por los antecedentes del Estado Municipal en función de los ZEIU estamos construyendo un antecedente sumamente riesgoso porque el Estado Municipal no sabe qué hacer con los ZEIU y lo discutimos en la sesión anterior, no han trabajado los planes de manejo, no han trabajado los indicadores específicos para las zonas privadas, hemos tenido alta conflictividad respecto de los ZEIU privados y ahora vamos a incorporar dos más. Otra vez en función de la construcción de consensos, en función de la preservación y de los objetivos medioambientales le vamos a dar la derecha al Estado para incorporar los dos ZEIU privados estos. Ahora bien el compromiso es trabajar al otro día respecto de los indicadores, la cuestión ambiental, los usos y objetivos que tiene que tener conforme el plan de ordenamiento territorial sino otra vez vamos a tener paralizados en el medio de la ciudad dos zonas especiales porque el capricho del Estado, la inoperancia o ineficiencia hace que el privado no sepa qué hacer con su propia propiedad. Y digo, es importante estos aspectos porque en algún momento va a llegar. Porque ahora el paraguas es porque no sabemos qué pasa con lo medio ambiental, el paraguas es porque no tenemos la brújula de qué está haciendo el OPDS, cuáles son los planes de mitigación y en qué grados de cumplimiento está Metalúrgica Tandil respecto de su territorio. El Estado municipal está perdido en esos aspectos, entonces utiliza ésta herramienta como recién decía por imperio de la ley porque es el único que puede hacer lo que nadie puede y determina un ZEIU como en su momento lo determinó en otros casos. Pero es un precedente importante, con alta responsabilidad de éste Concejo Deliberante y de quienes tienen que cumplir con los trabajos posteriores, que tiene que ser el ejecutivo y la comisión para determinar usos en esos lugares. Porque Metán también se pudo haber declarado ZEIU antes que utilidad pública, como recién mencionó Iparraguirre, era un proyecto anterior como otros privados. Entonces estas idas y venidas en decisiones tan importantes no son un buen mensaje de construcción de políticas públicas para la ciudadanía



Concejo Deliberante

Tandil

de Tandil y mucho más cuando está implicado el Concejo Deliberante en un Ordenanza de esa envergadura, y mucho más cuando está la construcción de consensos de todos los bloques. Hace un año vivimos una sesión muy intensa de idas y venidas y de pulseadas de porqué se votaba o por qué no se votaba, algunos dimos esa cuota de confianza porque creíamos en los objetivos propuestos y lo sigo creyendo. Creo que el Estado Municipal tiene que adquirir el ex predio de Metán y que es una oportunidad. Y también quiero mencionar y recién se citó también, qué pasa con la UOM? Que pasa con los trabajadores de la UOM, qué pasa con la reparación histórica que iba a tener el Estado municipal en la adquisición de esa manzana. No hay ni un solo papel en el expediente en el que le notifiquemos a la UOM la decisión del ejecutivo de desistir de esa utilidad pública de la cual iban a ser beneficiarios de unidades habitacionales. Ni siquiera esa deferencia tuvieron como para que la UOM preste el consentimiento u ofrezca alternativas, en su caso si fueran de carácter económicas, ofrezca alternativas de solución. Ni siquiera esa deferencia tuvieron para el universo de la UOM. Cuando lo citaron, cuando lo sentaron para la foto, cuando los usaron para consolidar la decisión de declarar la utilidad pública. Entonces esas cuestiones también son graves, esas cuestiones también laceran las relaciones con la comunidad y entre los bloques, entre los pares. Porque todos tenemos una decisión y tomamos decisiones en función de lo que razonamos que es lo mejor para la ciudad. Ahora cuando después tiene estas cuestiones tan caprichosas y arbitrarias, es muy difícil sostenerlas, es muy difícil después de esto construir consensos para definir políticas públicas con profundidad, alcance y futuro. Entonces repito mi intención, mi decisión es acompañar la afectación de los ZEIU y no acompañar la derogación de la utilidad pública.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el Concejal Mario Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI gracias señor presidente. Básicamente creo que quienes me antecederon la palabra ya han definido cuál es la postura de fondo respecto de lo que hoy se vota. Yo ya lo hice en mi anterior intervención pero me gustaría aclarar un par de cuestiones. En primer lugar y en términos si se quiere personales voy a reivindicar lo que

votamos en mayo del año pasado por varios motivos, en primer lugar porque recuerdo que en aquella reunión en la cual se convocó a los presidentes de los bloques y donde se anunció la idea más allá de las cuestiones obviamente vinculadas al proyecto y a la repercusión que podía tener desde el punto de vista estratégico cosa en la cual todos coincidíamos. Me acuerdo muy bien que el planteo del gobierno en ese momento más allá de la cuestión técnica de lo que significa definir un inmueble de interés público sujeto a compra, permuta o expropiación, me acuerdo muy bien que concretamente el jefe de gabinete a quien hace referencia Rogelio planteó de que no había voluntad de expropiar. Era una cuestión técnica que la ordenanza debía incluir y que en realidad lo que se intentaba era tener un instrumento que era precisamente esa declaración del concejo para poder intentar un escenario de negociación obviamente con un contendiente poderoso en frente. Y la verdad que yo creo que es cierto que si bien en ese momento había algunas señales y habíamos tenido alguna primer situación de desequilibrio con el tipo de cambio, la expectativa era realmente generar un escenario positivo de negociación. En esos términos fue planteado, en esos términos reivindicó lo que voté hace un año atrás y voy a decir también que este gobierno se ha caracterizado en diversos momentos por hacer algunas apuestas importante, muchas de las cuales salieron muy bien y ésta en particular por ahí no con el éxito esperado de haber podido concretar la operación. Pero éste gobierno también impulsó situaciones que generaron mucho debate en éste concejo y que afortunadamente resultaron exitosas y me refiero al Hipódromo, a la compra de la ex Buston, me refiero a la intervención del Estado Municipal en el centro de salud de día cuando el Tita Brivio no podía salir adelante. A la misma iniciativa casi Quijotezca de un intendente que el primer día de su mandato en el año 2003 dijo que quería tener un hospital de niños y más allá de que pueda ser criticado de que se lo regalaron y demás pero realmente la voluntad política la expresó. Y yo creo que éste fue un tema más y la verdad que a mí me hubiera gustado, no celebro que no se haya podido concretar. Me hubiera gustado que por ahí hubiera habido una condición que hubiera permitido al Estado municipal de poder haber avanzado en éste proyecto de haber adquirido, negociado el espacio de Metán porque sigo considerando que los argumentos estratégicos que en ese momento se plantearon son para mí válidos. Lamento que no se hayan dado las circunstancias, también es verdad que más allá de la cuestión de oportunidad económica el tema



Concejo Deliberante

Tandil

del cierre de Metalúrgica tuvo un impacto político que también debe ponerse en escena. No es tan simple cuando se hicieron esfuerzos, gestiones, cuando todos compartimos lo que significó el final de Metalúrgica como bien dice Iparraguirre no es mérito de lo ocurrido en estos 3 años. Es un tema que viene en declive, en desbarranque de hace mucho pero es cierto que eso también cambió el escenario político. Y la verdad que imaginar que ante el dolor de que Renault haya cerrado Metalúrgica como ocurrió, haber avanzado en una mesa cordial de negociación para comprar un inmueble no era un tema que políticamente hubiéramos respaldado tan fácil. Pero me parece que hay un esfuerzo para sobre argumentar las cuestiones negativas que tiene un proyecto cuando evidentemente no puede concretarse, y no sé si tiene que ver con una cuestión de irresponsabilidad en la propuesta. Yo creo que fue un proyecto que entusiasmó, lamentablemente hubo un cambio muy vertiginoso de la situación económica y de la política por el cierre de Metalúrgica que la verdad desencadenó en esto. Esto para justificar un poco de por qué hace un año defendíamos con ahínco y muy convencidos de que éste era un proyecto que podía llegar a ser bueno para Tandil, como en otras épocas defendimos los proyectos que antes mencioné que tuvieron la suerte de poder concretarse. Y quiero hacer una aclaración también respecto de la supuesta deuda que menciona el concejal Llano en el tema de la intervención del Estado municipal en la definición de un plan de manejo para las ZEIU. Creo que lo mencionamos también en la sesión y en el debate anterior. Las ZEIU en general no están conminadas a tener un plan de manejo o una intervención. Puede ser obviamente que se intervenga a través de una decisión del Estado porque considera que uno de esos lugares específicamente puede tener un rol determinado, y en otro caso es una situación de reserva de la decisión del Estado municipal. En realidad el principal motivo por el cual se establecen éstas zonas y como bien decía el concejal Llano que afectan en muchos casos inmuebles que algunos son de dominio público y otro de dominio privado inclusive está la categoría de los clubes. Porqué los clubes? Porque mientras sigan teniendo el uso para el cual fueron creados obviamente tienen una serie de prerrogativas. El día que algún club lamentablemente dejara de existir y esas prerrogativas que viene de la mano de uso no existieran más, el Estado lo que hace es anotarse para en ese momento

tomar una decisión en como intervenir para el futuro de esos predios que vuelvo a repetir son denominados bloques o macizos urbanos que no hay cientos en la planta urbana de Tandil, hay un puñado. Hay un puñado que ha quedado con una condición particular porque tiene un uso que lo preserva. Así que yo quiero aclarar esto, más allá que respecto toda la fundamentación que pueda hacer la oposición de porqué votar una cosa o la otra, digo porque los ZEIU en realidad no se prevé una intervención obligatoria de Estado hasta el momento que se decía por instancia del propietario o por instancia del propio Estado que es el momento oportuno para debatir. Entonces puede ocurrir que haya alguna zona especial que a criterio de éste concejo o del gobierno pudiera ser puesta en debate bueno será cuestión que veamos cuál. Yo no creo que por ejemplo podamos definir o armar un plan de manejo para la zona especial de interés urbanístico de los clubes de Tandil. En realidad mientras sigan siendo clubes están bien como están, el día que deciden vender una parte como ha ocurrido lo trataremos acá y lo definiremos y le daremos indicadores que seguramente que si están vinculados a una función social del club o a un crecimiento del club seguramente seremos generosos. Entonces no me asusta eso, no me asusta que los ZEIU sigan siendo ZEIU, bueno pueden seguir siéndolo mucho tiempo más. Así que básicamente éstas dos aclaraciones, de todas maneras obviamente respecto las miradas que pueda tener la oposición. Me parece si importante de que haya un criterio de unanimidad, que llamémoslo por cuestiones de oportunidad o por cuestiones ambientales o por cuestiones estratégicas, cada cual verá cuales son los argumentos que más pesan en su decisión pero que tenga acompañamiento me parece que es una señal buena, y creo que es una señal que de última lo que hace es demostrar de alguna manera que el Estado va a velar por esos dos inmuebles que hemos debatido mucho también respecto de lo que rodeó al cierre de la actividad fabril en ambos respecto de las consecuencias que podía tener así que me parece importante que el Estado se anote en la línea de largada a la hora que se tomen decisiones y no que nos quedemos mirando lo que ocurre con una situación que el día de mañana te podes encontrar con que en vez de tener que negociar o discutir con Renault como propietario, tengas que hablar con 20 propietarios de parcelas que forman parte de esos predios, lo cual sería mucho más dificultoso. Nada más señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK si tiene la palabra el concejal Facundo Llano.



Concejo Deliberante

Tandil

CONCEJAL LLANO gracias presidente. En función de la alusión. Ahora entiendo por qué no los hicieron, porque efectivamente si quien fue secretario de obras públicas entiende que no hay que hacerlo es muy difícil que el municipio avance sobre las especificaciones de lo que fue la declaración de un ZEIU. El plan de desarrollo territorial así lo exige. Habla de la confección del plano urbano de detalle. Alcanza con leer el plan de desarrollo territorial para ver cuáles son las responsabilidades que tiene el Estado Municipal. Si no quieren avanzar hasta que algo suceda y bueno está bien es una decisión de Estado pero no digamos o al menos es mi interpretación de la normativa vigente de cómo hay que intervenir en las zonas especiales de interés urbanístico, hay que hacer un plano urbano de detalle e incluso algunos ZEIU hay que avanzar sobre determinadas cuestiones. Si hay un club efectivamente el plano urbano determinará indicadores conforme la actividad que se desarrolla pero el estado no son páginas en blanco in eternum hasta que algo sucede o hasta que viene el privado a tocarnos timbre de qué puede hacer en ese lugar. Es una decisión, una posición de Estado que estamos tomando acá, no le podemos decir cualquier cosa desde éstos micrófonos me parece. Me parece mucho más con la experiencia que tienen quienes emiten las opiniones. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK si concejal Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI solo una aclaración. No quiero centralizar el debate con Facundo. Yo creo que cuando el concejal Llano se refiere a la obligación del Estado a generar un plan de manejo no lo es referido a la Zona Especial de Interés Urbanístico. En realidad está referido a otra zona que es la zona protegida, natural sierra de Tandil. Que es verdad que establece un plan de manejo. Lo de las Zonas Especiales está liberado y suspendido en el tiempo y voy a dar un ejemplo. Si el Estado municipal hubiera tomado alguna iniciativa per se, voy a dar un ejemplo que día hace una semana, y hubiera decidido por ejemplo que el predio o parte del predio del ejercito hubiera tenido un rol x, el que se nos hubiera ocurrido, hubiéramos podido crear una zona especial determinando que allí va a ocurrir determinado tipo de cuestiones inclusive por la morfología y el tipo de uso residencial que tenía la zona seguramente hubiera sido bastante restrictivo, nunca se hubiera

podido generar a través de una intervención rápida y que reivindicó y positiva del estado, haber podido concretar un barrio como el de Procrear allí. Entonces digo, si nosotros hubiéramos tomado la prerrogativa y la iniciativa de definir qué iba a pasar ahí posiblemente hubiésemos dado indicadores que no hubieran servido. Entonces por eso que la actividad del Estado se reserva, porque como son vienes en general los de dominio público o privado pero que son macizos que no tienen las características a veces necesarias del entorno no tiene sentido avanzar. El Estado no está conminado a tomar una decisión, ni tiene plazo para tomar una decisión con esas zonas especiales. Sí podría ocurrir, por eso lo dije en mi anterior intervención, que una zona especial pudiéramos visualizar de que por su ubicación estratégica, por quién es el propietario porque por ahí puede ser de dominio público y puede tener un cambio de rol se pueda tomar una decisión. Pero no está previsto en el plan de que el Estado tiene plazos para intervenir en todas las zonas especiales de interés urbanístico o ambiental a través de un plan de manejo. Si es cierto lo que dice el concejal Llano que cuando se decide intervenir en una zona especial es necesario un plano urbano de detalle que en definitiva es un estudio medio macroscópico de ese lugar o microscópico capaz para analizar en detalle qué es lo mejor que ocurra, eso sí está previsto en el plan no lo otro. Así que me parece que no hay deuda del Estado en definir el futuro inmediato de las zonas especiales. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal Ballent.

CONCEJAL BALLENT gracias señor presidente. Me parece que traer a votación la desafectación o dejar sin efecto, o derogar la ordenanza que declaró la utilidad pública el predio de Metán me parece que demuestra la falta de una política seria en este caso concreto. Esto me hace acordar más o menos como el alquiler del local de calle Pinto en donde se pagaban los cánones locativos y después se terminó rescindiendo el contrato porque se reconocía que había un problema para pagarlo en la moneda dólar que se había pactado y que bueno, todo basado en la imprevisión y demás explicaciones pero nunca reconociendo los errores. Como muy bien decía el concejal Iparraguirre, nadie hace un mea culpa. Nadie discute que Lunghi ha hecho cosas bien, por supuesto que ha hecho cosas bien pero cuando hacen una cosa mal vienen



Concejo Deliberante

Tandil

con el sentido de la oportunidad, con el criterio. Es decir, me parece que como principio habría que comenzar a reconocer cuando uno comete un error y éste es un tema importante porque ahí se había trazado una política que se suponía que era una política de Estado donde se iba a llevar un centro cívico, donde se iban a hacer viviendas para los vecinos en forma particular y también para los obreros de la UOM en un porcentaje que no recuerdo si un 30 por ciento de la superficie del predio. Y también recuerdo haberlo encontrado a Carlos Romano caminando por los pasillos del municipio en reuniones con el jefe de gabinete en donde se le hablaba de una reparación, un reconocimiento a los obreros metalúrgicos y hoy lamentablemente ni siquiera los llamamos para decirles que se va a derogar ésta ordenanza. Me parece hasta un destrato hacia el gremio, hacia los vecinos y hacia los concejales que en ese momento acompañamos esa decisión porque fuimos abordados en aras del consenso, de una buena política, de algo beneficioso para la ciudad y ahora nos vemos sorprendidos en que con el mismo sentido de la oportunidad que se votó en aquel momento ahora se busca una decisión absolutamente contraria. Lo que demuestra una falta de una política clara. Y a mí me preocupa esto sinceramente, y me preocupa reitero el destrato hacia los gremios, hacia los compañeros nuestros como en el caso de Carlos Romano que además yo soy abogado de la UOM hace más de 16 años y es un amigo ya hoy. Que ni siquiera se lo llamó para decirle che mira, te vamos a desafectar esto. Lamentablemente se van a enterar por los medios los muchachos de lo que estamos haciendo acá y la verdad que estaría bueno reconocer y hablar cuando vamos a tomar una decisión de éste tenor que involucra a un gremio que llamamos y lo maloneamos como se dice en el lenguaje corriente, mira lo bueno que va a ser para ustedes, la reparación histórica, nos llenábamos la boca hablando de políticas grandilocuentes y demás, y después terminamos a un año vista derogándolo con el mismo criterio de oportunidad en una decisión absolutamente contraria. En ese sentido y ya se han expresado y concuerdo en casi todo lo que han dicho los oradores que me preceden en los concejales de la oposición Facundo Llano y Rogelio Iparraguirre. Y no voy a ahondar más en ésta cuestión y voy a decir que nuestro bloque Integrar va a acompañar en el mismo sentido que el concejal del Bloque Justicialista votando la ZEIU pero no votando la

derogación de la Ordenanza que decretaba los fines de Utilidad Pública del predio de Metá. Y quiero agregar una cosa más, no nos olvidemos que éstos sí involucra una cuestión ambiental y en eso coincido con el concejal Llano y que cuando yo participaba negociando las indemnizaciones y las desvinculaciones como abogado de la UOM, el municipio que participo de esas reuniones planteaba en el Ministerio de Trabajo que es una sede ajena para éste tipo de planteos cómo iba a reparar Renault? Qué plan de remediación iba a presentar y después no escuché hablar más a nadie. Hoy hay un silencio absoluto, no sabemos qué está pasando y es un tema no menor. No va a ser cosa que después aparezca alguna cuestión como la que apareció hoy con el tema de Metán. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK bien si ningún otro concejal hace uso de la palabra voy a someter a votación en primer lugar del asunto 290 el proyecto de ordenanza que prevé la derogación de la ordenanza 16097, quienes estén la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR MAYORÍA.

ORDENANZA N° 16511

ARTÍCULO 1º: Derogáse la Ordenanza N° 16.097.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK ahora sí voy a someter a votación del asunto 290/18 la afectación como zona especial de interés urbanístico el predio de Metán. Quienes estén por la afirmativa, APROBADO POR UNANIMIDAD. Y ahora voy a someter a votación la afectación como zona especial de interés urbanístico el predio de Metalúrgica, quienes estén por la afirmativa, APROBADO POR MAYORÍA. Porque D'Alessandro no lo vota.

ORDENANZA N° 16512



Concejo Deliberante

Tandil

ARTÍCULO 1º: Aféctanse como Zona Especial de Interés Urbanístico (Metalurgica Tandil), e incorpórense los Artículos II.6 del Capítulo II Y VI.1, del Anexo 7; del Anexo A, de la Ordenanza 9865/05, (Plan de Desarrollo Territorial), los espacios parcelarios denominados catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 138 J y 138 P (METAN).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16506

ARTÍCULO 1º: Aféctanse como Zona Especial de Interés Urbanístico (Metalurgica Tandil), e incorpórense los Artículos II.6 del Capítulo II Y VI.1, del Anexo 7; del Anexo A, de la Ordenanza 9865/05, (Plan de Desarrollo Territorial), los espacios parcelarios denominados catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 139b y 139c.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal Ballent.

CONCEJAL BALLENT en el mismo sentido que el bloque peronista nuestro bloque vota los ZEIU pero no vota la derogación de la utilidad pública de Metán.

PRESIDENTE FROLIK asunto 886/18 es un uso de espacio público y acordamos ayer en la reunión de Labor parlamentaria obviar la lectura y tratarlo en conjunto con el asunto 4/19 que también es un uso de espacio público. Está a consideración, Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor, APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 16507

ARTÍCULO 1º: Autorízase a la Sra. **Monica Gomez** -DNI N° 14.122.748- ,-, a ocupar el **espacio verde público en la Diagonal Dr.Illia, sobre la calzada y en cercanía a la Portada del Parque,** para la instalación de un puesto de **venta de panchos, comestibles envasados, panificados y gaseosas,** en horario diurno.

La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la ubicación específica del carro en dicho espacio, debiendo respetar la distancia mínima establecida en el Artículo 101º de la Ordenanza N° 13.633 respecto a otro/s carro/s autorizado/s previamente.

ARTÍCULO 2º: Durante eventos de mas de dos (2) días de duración en dicho espacio, deberá mudar su puesto al interior de la Plaza de las Banderas.

ARTÍCULO 3º: A los efectos de la presente ordenanza, la solicitante deberá

a) reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;

b) cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública);
y

c) abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65º, inciso c.

ARTÍCULO 4º: La presente ordenanza tendrá vigencia por UN (1) año, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16508

ARTÍCULO 1º: Autorízase a la Sra. **Estela Orellano** -DNI N° 22.282.399- a ocupar el **espacio verde público de la plaza 25 de mayo (av. Santamarina),** para la instalación de un puesto de **venta de pochoclos,**

durante los meses: **marzo, abril, agosto, septiembre, octubre y noviembre** del 2019 en horario diurno.

La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la ubicación específica del carro en dicho espacio, debiendo respetar la distancia mínima establecida en el Artículo 101º de la Ordenanza N° 13.633 respecto a otro/s carro/s autorizado/s previamente.

ARTÍCULO 2º: A los efectos de la presente ordenanza, la solicitante deberá:

- a) retirar el carro fuera del horario establecido por la Autoridad de Aplicación;
- b) reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;
- c) cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública);
y
- d) abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65º, inciso c.

ARTÍCULO 3º: La presente ordenanza tendrá vigencia por Dos (2) años, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 40/19 es un proyecto de ordenanza que le vamos a dar lectura por secretaría. Está a consideración de las señoras y señores concejales, tiene la palabra el concejal Bayerque.

CONCEJAL BAYERQUE muy breve pero quiero hacer mención de que la situación que se plantea en el aumento de taxis se debe a que vamos a hacer una excepción al artículo 29 el cual otorgaba o mejor dicho solicitaba a los licenciatarios de taxis que con el 55 por ciento del pedido de aumento se iba a lograr. Por una desinteligencia en el departamento ejecutivo de haberse olvidado de los 30 días del pedido de publicación de los edictos vamos a realizar y hacer la excepción por única vez. Quiero dejar presente que el artículo 29 queda firme y van a tener los licenciatarios que no estén de acuerdo al aumento, tener los 30 días para oponerse. Quería dejar aclarado ese tema. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK bien. Si ningún otro concejal hace uso de la palabra con 19 concejales presentes someto a votación, quienes estén por la afirmativa, APROBADO POR MAYORÍA.

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 16503

ARTÍCULO 1º: Fíjase el nuevo cuadro tarifario para el servicio de Taxis, con excepción al Art. 29 de la Ordenanza 8612, modificado por la Ordenanza 16.414, de acuerdo a la siguiente escala, el cual tendrá vigencia a partir del 18 de abril del 2019:

- Bajada de Bandera: \$ 30,00.-
- Valor de ficha (116 mts.) recorrido: \$ 3,00.-
- Minuto de espera: \$ 3,00.-
- Km. por camino de Ruta: \$ 16.50.-
- Km. Por camino de Tierra: \$18,00.-

ARTÍCULO 2º: Derógase la Ordenanza 16247 del 2018.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.



Concejo Deliberante

Tandil

PRESIDENTE FROLIK: asunto 84/2019, es un proyecto de resolución que damos lectura por Secretaría. Está a consideración de las Sras. Y Sres. Concejales. Tiene la palabra la concejal Silvia Nosei.

CONCEJAL NOSEI: gracias Sr. Presidente. Este proyecto fue trabajado para tener conciencia plena, fue trabajado por el Grupo Memoria por la vida en Democracia y por el bloque de Unidad Ciudadana para tener conciencia plena de los actos repudiables, de este incendio intencional provocado en la ex Regional de Inteligencia de Buenos Aires -RIVA-. Este sitio había sido declarado Sitio de la Memoria y los organismos de derechos humanos de zona oeste y todos los organismos de derechos humanos del país repudiamos este incendio provocado. Es una grave falta que se cometió al no haber sido puesto a consideración en su momento, la noticia después trascendió hasta que se supo que definitivamente había sido intencional. Todas las organizaciones registradas en la red de articulación provincial por la memoria, han manifestado su repudio. Este lugar es un lugar emblemático que el día 13 de julio de 2017 fue señalado por la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, junto con la dirección Nacional de Sitios de la Memoria y la Municipalidad de Morón. Por esto, por haber sido declarado sitio de la memoria es un hecho repudiable. Así que bueno, ese vandalismo ocurrido en ese momento que fue en un principio ocultado y después salió a la luz. Efectivamente, vuelvo a repetir, había sido un hecho intencional de vandalismo absoluto. Así que desde nuestro bloque hemos trabajado junto con el Grupo Memoria para también manifestar nuestro repudio. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra la concejal Matilde Vide.

CONCEJAL VIDE: gracias Sr. Presidente. Hemos trabajado en la Comisión para abordar este repudio que hacemos hoy, lamentando el incendio que luego se corroboró fue de manera intencional, aunque la Justicia sigue investigando hoy que tipos de intenciones llevaron las personas o la persona que lo haya realizado. Entendemos que es un lugar emblemático. Que el 13 de julio de 2017 fue señalado por la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires junto con la Dirección Nacional como sitio de la Memoria, junto a la Municipalidad

de Morón. Que fue un organismo que coordinó la Fuerza Aérea como lugar represivo y que además congregó otras localidades como Hurlingham, Ituzaingó, Merlo y Moreno. Destacar que desde este lugar se juntaron pruebas para hacer juicios, donde se pudieron juzgar los casos de Patricia Roinsblit y José Manuel Rojo. Que gracias a las pruebas que se recolectaron en ese lugar se logró hacer justicia en esos casos. Y que justo hoy estemos votando esto recordando que el 22 de abril de 1985 comenzaron los Juicios a las Juntas, donde los militares hicieron todo lo que pudieron para evitar estos Juicios y que justamente un día como hoy, cercana a esa fecha donde se iniciaran los Juicios, estamos repudiando el que hayan destruido pruebas que puedan seguir aportando a conocer la verdad y que puedan seguir llevando Juicios para conocer todo lo sucedido, que pasó con todas esas personas, con nuestros vecinos. De repudiar todo este tipo de acción sea quien sea quien la lleve adelante porque lo más importante que tenemos es el cuidado de las pruebas para seguir haciendo Verdad y Justicia. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: bien, si ningún otro concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD

RESOLUCIÓN N° 3573

ARTÍCULO 1º: Repudiar los hechos sucedidos el día 15 de febrero del corriente año, en ocasión del incendio intencional de la Ex Regional de Inteligencia (RIBA).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: estamos con 17 concejales presentes. Asunto 123/2019, es una modificación al artículo 3º de la ordenanza 11725/2010 referida a la línea 502, que acordamos ayer en la reunión de Labor Parlamentaria dada la extensión obviar la lectura. Así que pasamos directamente a su tratamiento. Tiene la palabra el concejal

José Luis Labaroni.

CONCEJAL LABARONI: Gracias Sr. Presidente. Hacer una pequeña reflexión y decir que con esta ordenanza además se está votando la dirección única para la calle Quintana. Hacer una pequeña reflexión de que estamos votando un proyecto que fue elevado por el Poder Ejecutivo y que se unió a un proyecto que había presentado oportunamente Unidad Ciudadana en el mismo sentido. Este proyecto se trabajó y hubo que hacer ciertas modificaciones atendiendo algunos reclamos de un sector de los vecinos por el tema del estacionamiento, pero me quiero quedar con que hemos empezado a intervenir una zona donde era necesaria la intervención del Estado con la mano única en calle Quintana. Que esto va a generar descongestión al principio y ordenamiento. Juntamente con esto también se está haciendo un recorrido especial para la línea 502 que comúnmente nosotros llamamos “la blanca”, la línea blanca que va a bajar por Duffau desde Buenos Aires hasta Magallanes, por ahí se va a meter por Quintana que en ese tramo va a quedar doble mano hasta Lavalle. También se van a mantener los estacionamientos prohibidos desde Lavalle hasta Pujol por un plazo de 180 días, probando porque vemos que hay una bajísima densidad de comercios en ese sector y porque además, ese sector, agarra parte del ordenamiento de Quintana donde va a haber mano única. Yo que soy un hombre que me crié en ese lado, creo que va a ser muy positivo el ordenamiento para la seguridad de los ciudadanos que viven allí y que se va a terminar de completar una vez que el Municipio logre la aprobación de las aperturas de Duffau y Mosconi que vienen solicitando a Ferrocarriles Argentinos. Nada más, gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: bien, si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 16513

ARTÍCULO 1º: Modifícase el Artículo 3º de la Ordenanza N° 11725/10 (Línea 502) y sus modificatorias el que quedará redactado de la

siguiente manera:

“Artículo 3: RECORRIDO: Establécese el recorrido para la Concesión otorgada en el Artículo 1° de la presente según lo descripto en el Inciso 3 del Artículo 1 del Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública del Servicio de Transporte Público Urbano de Pasajeros de Jurisdicción del Partido de Tandil, y de acuerdo a la siguiente traza:

LINEA 502:

a).- Cabecera: Arrillaga y Jujuy.

i) Recorrido

Arrillaga y Jujuy; Jujuy - Av. Juan B. Justo; Juramento; Av. Perón; Av. España; San Lorenzo; Pinto; Yrigoyen; Sarmiento; Paz; Machado; Av. Colón - Quintana; Av. Pujol - Av. Campos; Av. Lunghi; De La Canal; Calvo; Saldivar; Las Ánimas; Azucena; Lisandro de la Torre; Piccirilli; Av. Lunghi - Av. Duarte; Parque Industrial.

b).- Cabecera: Parque Industrial.

ii) Recorrido

Parque Industrial; Av. Duarte - Av. Lunghi; Alvarado; Alonso; Azucena - Entre Ríos; **Int. Américo Reynoso; Buenos Aires; Dufau; Magallanes; Quintana;** Lavalle; Vicente López; Urquiza; Dufau; Dinamarca; Vicente López; Av. Del Valle; Alem; San Martín; 14 de Julio; Av. España; Av. Perón; Av. Juan B. Justo - Jujuy; Jujuy y Arrillaga.

c).- Cabecera: Parque Industrial.

iii) Recorrido

Parque Industrial; Av. Duarte - Av. Lunghi; Alvarado; Alonso; Azucena - Entre Ríos; **Int. Américo Reynoso; Buenos Aires; Dufau; Magallanes; Quintana;** Lavalle; Vicente López; Urquiza; Dufau; Dinamarca; Vicente López; Av. Del Valle; Alem; San Martín; 14 de Julio; Av. España; Av. Perón; Av. Juan B. Justo - Jujuy; Ruta 30, Escuela Agro-Técnica N° 1 "Ramón Santamarina"; Ruta 30, Jujuy; Jujuy y Arrillaga.

d).- Cabecera: Arrillaga y Jujuy.

iv) Recorrido

Jujuy y Arrillaga; Jujuy; Ruta 30, Escuela Agro-Técnica N° 1 "Ramón Santamarina"; Ruta 30, Jujuy-Av. Juan B. Justo; Juramento; Av. Perón;



Concejo Deliberante

Tandil

Av. España; San Lorenzo; Pinto; Yrigoyen; Sarmiento; Paz; Machado; Av. Colón - Quintana; Av. Pujol - Av. Campos; Av. Lunghi; De La Canal; Calvo; Saldivar; Las Ánimas; Azucena; Lisandro de la Torre; Piccirilli; Av. Lunghi - Av. Duarte; Parque Industrial.

ARTÍCULO 2º: Deróganse la Ordenanza 16309.

ARTÍCULO 3º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a redactar el texto ordenado de la Ordenanza 11.725.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16514

ARTÍCULO 1º: Modifícase el Artículo 1º de la Ordenanza N°3.458/85 en la parte correspondiente a la calle que se menciona a continuación, incorporando los diferentes tramos:

- *Quintana: entre Av. Del Valle y Lavalle: ascendente.*
- *Quintana: entre Lavalle y Magallanes: doble mano.*
- *Quintana: entre Magallanes y Av. Pujol: ascendente.*

ARTÍCULO 2º: Determinase el sentido de circulación de la calle Intendente Américo Reynoso que a continuación se detalla:

- *Int. Américo Reynoso: entre Av. Pujol y Ruta Pcial. N°30: Doble mano.*

ARTÍCULO 3º: Prohíbese el estacionamiento vehicular en diferentes tramos de calle Quintana que a continuación se detallan:

- *Quintana entre Lavalle y Patagonia: Prohibición de estacionamiento ambas manos.*
- *Quintana entre Patagonia y Av. Pujol: Prohibición de estacionamiento mano izquierda (este tramo por 180 días).*

ARTÍCULO 4º: Prohíbese el estacionamiento vehicular en calle Lavalle en el tramo que a continuación se detalla:

- *Lavalle entre Quintana y Vicente López: Prohibición de estacionamiento sobre mano izquierda.*

ARTÍCULO 5º: Modifíquese el Art. 5º de la Ordenanza 15.009 en la denominación de calle Quintana correspondiente a prohibición de estacionamiento en ambas manos entre Av. Pujol y Buenos Aires por el siguiente:

- *Int. Américo Reynoso e/ Buenos Aires y Pujol.*

ARTÍCULO 6º: Deróguese el ítem "Quintana" del Art. 1º de la Ordenanza 15.408 en la que se establece doble mano a la calle mencionada entre Pujol y Neuquén.

ARTÍCULO 7º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a instalar semáforos en las encrucijadas que a continuación se detallan:

- *Quintana esquina Ameghino*

- *Quintana esquina Pasteur*

ARTÍCULO 8º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la señalización y demarcación que corresponda.

ARTÍCULO 9º: Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza se imputarán al presupuesto de gastos en vigencia.

ARTÍCULO 10º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: continuamos con 18 concejales. Asunto 132/2019, es una declaración de interés y acordamos ayer en la reunión de Labor Parlamentaria tratarlos en conjunto con las demás declaraciones de interés, que son los asuntos 139 de dictámenes de comisión y 210 y 226 de concejales. Tiene la palabra la concejal Melisa Greco.

CONCEJAL GRECO: gracias Sr. Presidente. Es para hacer referencia al asunto 210/2019 y en principio quería agradecer al Presidente de la bancada de Unidad Ciudadana, Rogelio Iparraguirre, que a su vez es el Presidente de la Comisión de Deportes, y al concejal Alejo Alguacil - Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Salud-, porque esta declaración de interés entró a destiempo y no llegábamos con los tiempos propiamente administrativos del Concejo para tratarlo. Estamos declarando de interés social y deportivo el encuentro inclusivo de hockey, que se realizará el 5 de mayo en nuestra ciudad y que lo

promueve la ONG Reinventar Tandil, con la Asociación Síndrome de Down Tandil y con las madres y voluntarias del equipo Las Lionas. El equipo de hockey Las lionas es un equipo de hockey inclusivo que comenzó sus andanzas en el año 2017 con 12 jugadoras, y hoy cuenta con 35. Este evento es una apuesta para seguir fortaleciendo y promoviendo las instancias de participación y desarrollo pleno de cada una de las niñas y adolescentes que tienen esta discapacidad. Y es un proyecto que apunta a fortalecer esta diversidad que nos enriquece y vuelve al hockey un puente de lo posible para que, como decía recién, para que cada una de estas niñas pueda desarrollarse plenamente en sus instancias y actividades y niveles. Y básicamente sean felices. Esto es lo que propone el encuentro. Así que nuevamente agradecer a los Presidentes de las Comisiones por dar el apoyo a este proyecto. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra la concejal María Eugenia Poumé.

CONCEJAL POUMÉ: gracias Sr. Presidente. Para hacer referencia al asunto 207. La sesión anterior presentamos un proyecto que fue conversado y tratado también con los diferentes bloques, con motivo de Adherir a la Semana Internacional Contra el Acoso Callejero. Si bien en ese momento no lo votamos que era el momento en que transitaba esa semana, creo que es muy importante para todos que toda la población, hombres, mujeres, niños y adolescentes, tomemos conciencia de la importancia que tiene el respeto hacia el otro y la no vulneración de los derechos de las mujeres, ni siquiera con la palabra. Si bien yo sé que el acoso callejero es un concepto nuevo al que los hombres de Argentina, de Tandil específicamente a veces les cuesta comprender que un piropo puede resultar agresivo y que no se puede decir, no se puede vulnerar a la mujer porque una palabra que a un hombre le puede parecer una cuestión linda, a una mujer le puede parecer o sentir que es una vejación. Así que Sr. Presidente le agradezco el acompañamiento en este proyecto que tuvo como origen la presentación por parte de mujeres que estén trabajando en género y que realmente están un paso adelante que nosotros y nos están enseñando el camino a seguir para poder defender los derechos de género que, como dije anteriormente, son nuevos pero que tenemos desde el Concejo Deliberante que

acompañarlos y efectivizarlos. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: sí, tiene la palabra la concejal Melisa Greco.

CONCEJAL GRECO: gracias Sr. Presidente. Es para hacer una aclaración, si bien no esté en el orden del día de los intereses, proponer que ya lo tratemos en conjunto con los intereses. Sino nos queda desfasado después. Votemos los intereses entonces.

PRESIDENTE FROLIK: ¿Hay alguien más que quiera decir algo de las declaraciones de interés?. Sí, concejal Marina Santos tiene la palabra.

CONCEJAL SANTOS: gracias Sr. Presidente. Simplemente para agradecer e invitar, porque de la misma forma este proyecto fue promovido por el bloque del cual soy parte, esta semana pero se va a realizar en la ciudad de Tandil, los días 2, 3, 4 de mayo el Congreso Provincial de Profesionales de Turismo, y por lo tanto invito a todos los concejales a participar, sobre todo en el Acto de Apertura. Es importante para una ciudad como Tandil ser sede del Primer Congreso Provincial básicamente porque, además esto cuenta con la coorganización del Colegio Profesional de Turismo en conjunto con la Universidad Nacional del Centro y el Municipio de Tandil. Y sinceramente está teniendo mucha repercusión en toda la provincia, en los profesionales que se dedican a esa actividad. Es una apuesta muy fuerte para que las carreras que tiene hoy la Universidad, tengan un perfil mejorando la calidad turística de nuestra ciudad. Así que muchas gracias a los concejales que acompañan la iniciativa y, sobre todo, a mi bloque que firmó el pedido.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Alguacil.

CONCEJAL ALGUACIL: gracias Sr. Presidente. Para mencionar el asunto 139 que es la declaración de interés por la 4ta. marcha mundial de la marihuana que es el 4 de mayo. No voy a profundizar demasiado, pero se trata de hacer visible a muchísima gente que depende de su tratamiento y que colabora en contribuir con una mejor calidad de vida en situaciones de enfermedad, algunas crónicas. Así que bueno, es la cuarta marcha que se realiza a nivel mundial y, si mal no recuerdo, es la tercera que se realiza en la ciudad de Tandil. Poner en foco la discusión y la legalización desde el punto de vista medicinal para

contribuir a la calidad de vida de los pacientes.

PRESIDENTE FROLIK: si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, someto a votación los proyectos de declaración de interés. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

RESOLUCIÓN N° 3575

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Social y Saludable la Primera edición del festival dulce "Expo Pastelería: Cocinando por Todos"

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3576

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Social y Saludable a la "4ta Marcha Mundial de la Marihuana"

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3574

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Social y Deportivo la realización del Encuentro de Hockey Inclusivo, organizado por la Asociación Civil sin fines de lucro " Reinventar Tandil" a realizarse el domingo 5 de mayo de 2019 en sus instalaciones deportivas.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3577

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Turístico el Primer Congreso de Profesionales en Turismo de la Provincia , que se llevará a cabo los días 2, 3, y 4 de mayo del corriente año en la ciudad de Tandil.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 191/2019, es un proyecto de ordenanza que damos lectura por Secretaría. Está a consideración de las Sras. Y Sres. Concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra, lo someto a votación, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD

ORDENANZA N° 16504

ARTÍCULO 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a proceder a la venta, mediante la modalidad establecida en el Artículo N° 159 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, previa tasación del Centro de Martilleros de Tandil y, en el marco de la normativa vigente al respecto, de los bienes:

- Chasis del vehículo RKN340
- Vehículo dominio STU 408
- Vehículo dominio VZS 170

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 193/2019, es un costo cubierto y acordamos ayer en la reunión de Labor Parlamentaria tratarlo en conjunto con el asunto 200/2019 que también es un costo cubierto. Obviamos la lectura por supuesto. Si ningún concejal hace uso de la palabra, los someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.



Concejo Deliberante

Tandil

ORDENANZA N° 16509

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la Red Colectora de Cloacas por el sistema de Costo Cubierto en la calle Beltran **al 00 ambas vereda**, de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado el Sr. **Legato Juan**-DNI N° 53.893.57-, de acuerdo al contrato firmado a fojas 19 y 20 del Expediente N° 19/00/3860.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1772/73 y sus modificatorias, y en la Ordenanza N° 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16510

ARTÍCULO 1º: Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o

poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de costo cubierto en la calle **Los Talas al 400**, vereda impar, según proyecto PO/UOT N° 16-008367-00-18 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de los Sres. **Matias Alejandro Salum** -DNI N° 37.237.351- y **Jorge Tomas Rodriguez** -DNI N° 32.800.135-, de acuerdo a los contratos firmados a fojas 15 y 16 del Expediente N° 2444/00/2019.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 203/2019, es una afectación a la ordenanza 2505, obviamos la lectura y pasamos directamente a su tratamiento. Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvase levantar la mano. APROBADO POR MAYORÍA.



Concejo Deliberante

Tandil

ORDENANZA N° 16505

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo imputar a la cuenta especial de la Ordenanza N° 2505 y sus modificatorias, los gastos que demande la obra de:

- Bajadas varias Semana Santa 2019: Disponibilidad de energía y guardia por 4 días para Feria de Artesanos, Feria de Sabores, Espacio de las Escuelas y Clubes, escenarios, trailers institucionales, etc., mas refuerzo de iluminación de 9 reflectores y tendido eléctrico sobre Plaza Moreno por Avellaneda, sobre 14 de Julio y porción de Senda de la Paz. El presupuesto incluye mano de obra para instalación y posterior retiro de los equipos y materiales no recuperables por un importe total de \$ 663.833,83 (seiscientos sesenta y tres mil ochocientos treinta y tres pesos, con ochenta y tres centavos).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 206, es un proyecto de resolución que damos lectura por Secretaría. Está a consideración. Tiene la palabra el concejal Alguacil.

CONCEJAL ALGUACIL: gracias Sr. Presidente. Hemos tenido contacto con la acompañante terapéutica Yanina Gonzalez que pertenece a Acompañantes Terapéuticos Argentina donde hemos tenido, a través de una serie de charlas, la comunicación de una situación y de lucha que están atravesando los acompañantes hace muchísimos años. Que no es más que se los reconozca como profesionales y sobre todo como profesionales de la salud. La definición de acompañante terapéutico dice que son auxiliares de salud. Actualmente, más allá de las cuestiones informales, las distintas obras sociales han empezado a reconocer su trabajo profesional. Se han empezado, desde hace muchísimos años y tal vez como una cuestión de salida laboral, pero se

fue de a poco profundizando y desarrollando los diferentes cursos y tecnicaturas. Actualmente la Universidad de Mar del Plata, la Facultad de Ingeniería, ha aprobado la carrera de acompañante terapéutico. Faltaría la Resolución del ministerio de Nación y, obviamente, la aprobación del Consejo Superior de dicha Universidad. Pero sería la primera que se encamina a nivel universitario. El Ministerio de la Provincia de Buenos Aires reconoció, hace unos años, con dos resoluciones. Una 1291/2015 que era el diseño curricular de la tecnicatura y la otra la 1014/2014 que era el reconocimiento de los cursos profesionales. Desde hace muchos años, antes de estas resoluciones, vienen luchando para presentar y que la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires trate la Ley de Acompañantes Terapéuticos, que no es más que los reconozcan como profesionales de la salud. Que sea una Ley que dicte el ejercicio profesional como decía. Que hable de los derechos y obligaciones de dichos profesionales. Que trate el tema de las incompatibilidades e inhabilidades sobre los registros y matriculación. En fin, en la Legislatura se han presentado varios proyectos; tres en total que se les han dado tratamiento a partir de la Comisión de Legislación donde se ha acordado un dictamen por unanimidad y la unificación de estos tres proyectos en uno solo y todo parecería que se inclinaría en la aprobación de reconocer a los acompañantes como profesionales a través de una ley en la Provincia de Buenos Aires. Así que lo que estamos solicitando a este Concejo Deliberante es la aprobación de este proyecto de resolución que es pedirle a la Cámara Legislativa, a la Cámara de Diputados, el tratamiento de la ley de manera urgente para que estos profesionales que vienen trabajando hace muchos años lo puedan hacer formalmente y dignamente. Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: bien, si ningún otro concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

RESOLUCIÓN N° 3572

ARTÍCULO 1º: Dirigirse a la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de solicitar el pronto tratamiento de la regulación,

el alcance y la actividad de los acompañantes terapéuticos.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 207/2019, ahora sí la adhesión a la Semana Internacional Contra el Acoso Callejero. Tiene la palabra la concejal Melisa Greco.

CONCEJAL GRECO: gracias Sr. Presidente. Retomando las palabras de la concejal Poumé, creo que las adhesiones o muestras de voluntades a diversas temáticas, nos invitan a reflexionar. Como decía la concejal, hablar de acoso sexual callejero es hablar de un término prácticamente nuevo. Que en esta modernidad que tiene este concepto, ha tenido grandes avances que es a nivel legislación. Incluso se ha debatido en este Recinto. La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires ha aprobado por unanimidad la Ley de Erradicación y Prevención del Acoso Callejero, producto de la unificación de varios proyectos, en el cual se proponía y se sigue proponiendo la modificación del Código de Faltas de la Provincia de Buenos Aires para sancionar, prevenir y erradicar el acoso callejero y obviamente apuntar a las campañas que visibilicen esta problemática. A ello se le suma que la semana pasada, y también en forma unánime, se aprobó en el Senado de la Nación la modificación de la ley 26.485 que habla de la Protección integral para sancionar, prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres para así incluir, en su artículo 6to, la tipificación de esta conducta que es el acoso sexual callejero. Por el cual, a partir del artículo 6º, el acoso sexual callejero ya es violencia de género. Es necesario que igualemos derechos. Es necesario porque en cada acoso callejero, en cada una de estas conductas, se ven afectadas nuestra dignidad y nuestros derechos fundamentales como es la libertad, la integridad, el libre tránsito y todo aquello que nos perjudica creando en la mayoría de los casos intimidación, hostilidad, degradación, humillación y, hasta, un ambiente ofensivo. Como decíamos sesiones atrás, cuando se trató este tema en el Recinto, el 38% de las mujeres fueron acosadas

antes de los 13 años. Y 8 de cada 10 mujeres sufrieron este acoso, pero solamente el 3% lo logró denunciar. Por lo menos esos son los datos que tenemos de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. Por eso desde el colectivo de mujeres sostenemos que tenemos que resaltar y hacer visualizar, para ir desnaturalizando lo que es el acoso callejero, aquello que viene instalado desde hace años y años en nuestra cultura patriarcal. Porque no queremos que nuestro cuerpo sea opinión pública, por eso luchamos. Se trata de nuestro derecho a ser respetada como sujetos y ya no más como objetos depositarios de los comentarios acosadores y sin consentimiento de quienes sostienen y perpetúan el machismo. Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: bien, si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD

RESOLUCIÓN N° 3578

ARTÍCULO 1º: Adherir a la semana internacional contra el acoso callejero que se realizará del 7 al 13 de abril del corriente año que se llevarán adelante en diferentes puntos del país.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: los asuntos elevados por el Departamento Ejecutivo pasan a Comisión; elevados por concejales pasan a comisión excepto los que ya tratamos; y, por particulares pasan a comisión. Tenemos para que tomen estado legislativo los asuntos 229, 230, 231, 232. Tiene la palabra la concejal Melisa Greco.

CONCEJAL GRECO: gracias Sr. Presidente. Es para que tome estado legislativo una declaración de interés social y comunitario, de los talleres de autocultivo de cannabis medicinal Tandil.

PRESIDENTE FROLIK: bien, tiene la palabra la concejal Poumé.



Concejo Deliberante

Tandil

CONCEJAL POUMÉ: sí, le cedo la palabra a la concejal Nosei.

PRESIDENTE FROLIK: concejal Silvia Nosei.

CONCEJAL NOSEI: en realidad es una entrega y algo más si me permite. Hoy es el día de la lucha contra el maltrato infantil así que si me permiten unos minutitos. Hoy se conmemora esta fecha para fomentar los derechos de los niños a nivel mundial así como para concientizar a toda la comunidad sobre lo que son las consecuencias del maltrato infantil. Todas las niñas, niños y adolescentes tienen el derecho a la vida, a la dignidad, a la libertad, a la identidad, a la integridad, a la salud, a la educación, al descanso, a la cultura, a ser tratado en igualdad de condiciones cualquiera sea su sexo, su religión, su condición social, a ser protegido y respetado del abuso sexual, del abandono, de la prostitución y de todo trato discriminatorio y de explotación económica. También fomentar que mantengan vínculos con sus padres, abuelos y familiares. Recibir asistencia económica mientras están en esa etapa de crecimiento y como vimos por ahí, en una de estas inscripciones que aparecen en las redes sociales -no son memes pero no sé cómo se llaman-, frases que quedan grabadas. Leí una que me pareció muy oportuna y dice "criemos niños que no tengan que recuperarse de su infancia". Esto sería hacer alusión al tema en el día de hoy. Nada más y gracias. Ahora sí, presentar un proyecto de comunicación a las autoridades del Sistema Integrado de Salud por los casos de hantavirus que acontecieron en nuestra ciudad y son de público conocimiento. Nada más, gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: concejal Poumé.

CONCEJAL POUMÉ: gracias Sr. Presidente. Queríamos desde nuestro bloque y seguramente va a ser compartido por este Cuerpo, realizar a nuestro compañero, Cesar Charlone quien el día 21 de abril ha fallecido. Cesar fue concejal en este Recinto desde el año 2003 hasta el 2007 y lo recordamos como un vecino de Villa Italia que ha trabajado fuertemente por esa barriada. Ha presentado en este Recinto el proyecto de la apertura de la calle Quintana que, después de muchos años -él ya no era concejal-, lo pudo ver; observar que su proyecto fue realizado. También Cesar fue parte activa de la Comisión Pro festejo del

Centenario de Villa Italia y todos sus vecinos y compañeros lo recordaremos por su fidelidad, por sus convicciones y por su don de gente. Por eso pido un minuto de silencio y acompañamos a su familia en este momento de dolor.

PRESIDENTE FROLIK: concejal Nilda Fernández.

CONCEJAL FERNANDEZ: gracias Sr. Presidente. Perdón María Eugenia. En realidad no quería dejar pasar este momento para recordar a Cesar Charlone con quien tuve el gusto de trabajar durante 4 años. Como bien se dijo acá, un concejal del Partido Justicialista. Muy comprometido con toda la problemática de la ciudad de Tandil. No impidió que fuéramos de distintos partidos políticos que trabajáramos en conjunto. Realmente César era una persona muy comprometida y muy generoso con sus proyectos. ¿Por qué digo yo esto?. Yo presidía el Concejo Deliberante y un buen día, César aparece en mi despacho y me dice “tengo que hablar con vos porque tengo un proyecto que es una bomba y me gustaría que lo leyeras.”. Así nos sentamos y me contó que el proyecto que tenía era para la apertura de la calle Quintana. Bueno, realmente me pareció muy bueno; lo felicité por ello. Pero no quedaba ahí el tema, sino que también me pedía el acompañamiento porque iba a solicitar en el Ministerio de Defensa una audiencia con la Ministra Nilda Garré. Cuando esa audiencia tuvo fecha, lo acompañe a Cesar a hablar en el Ministerio. Nos atendió Nilda Garré y nos dijo que se iba a poner a trabajar personalmente por el tema dado que distintos partidos políticos habíamos ido a expresarnos por ello. Iba a ser una posibilidad muy clara de desarrollo la apertura de la calle Quintana para la barriada de Villa Italia. Cesar vivía en Villa Italia como también vivía Américo Reynoso en Villa Italia. Trabajaron mucho por ese pequeño pedazo, no tan pequeño porque ha crecido tanto Villa Italia realmente. Pero sabemos que la gente de Villa Italia y la que vivió ahí -como decía el Concejal Labaroni-, él siempre se comprometió muchísimo en trabajar por ella. Bueno, como les comentaba a partir de una iniciativa del bloque Integrar, nosotros solicitamos que esa calle llevara el nombre Américo Reynoso. Digo esto también porque Cesar estaba muy feliz el día que se pudo abrir Quintana. También me hizo llegar a través de su familia, su valoración respecto de lo que habíamos hecho desde el bloque y le gustó muchísimo que esa arteria lleve el nombre de Américo Reynoso. Digo esto porque sabemos que

fueron amigos, compañeros. Américo pasaba por la tapicería de Cesar y se bajaba a tomar mates con Américo. Así que bueno, eso es lo que tienen las buenas personas y los buenos. Resaltar nuevamente lo que fue Cesar Charlone como concejal y como persona, además. Entonces también voy a pedir un minuto de silencio en honor a su persona.

PRESIDENTE FROLIK: comparto los dichos por las dos concejales preopinantes. Me tocó compartir todo el período que César fue concejal. Yo era Secretario Legal y Técnico y había un intercambio con esa persona maravillosa que fue él. Así que un minuto de silencio para César.

MINUTO DE SILENCIO

PRESIDENTE FROLIK: gracias. Tiene la palabra el concejal José Luis Labaroni.

CONCEJAL LABARONI: para que tome estado legislativo un proyecto de ordenanza de modificación a la Ordenanza 16.238 que versa sobre la antigüedad de remises y taxis que está próxima a vencer.

PRESIDENTE FROLIK: bien, si no hay más temas que tratar y siendo las 12.07 hs damos por finalizada la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. Gracias por su presencia.